

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo y Desarrollo Económico. Expediente: 1.857/18.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 14.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE JULIO DE 2018.

ACUERDO N.º: 81/18.

José Daniel Molero González, Secretario General Accidental de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN LAS QUE SE INTEGREN GRUPOS DE DANZA TRADICIONAL CASTELLANA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, AÑO 2018.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder en el marco de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, en las que se integren Grupos de Danza tradicional castellana para su funcionamiento y desarrollo de actividades, año 2018, las siguientes subvenciones que irán destinadas a aquellas asociaciones en que se integren grupos de danza tradicional castellana con sede en municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes para contribuir al sostenimiento de las mismas y fomentar la realización de las actividades que les son propias, incluyendo la organización y/o participación en encuentros regionales, nacionales e internacionales, con el objetivo de dar a conocer la labor de investigación y fomento que realizan respecto al baile y música tradicional y promocionar el intercambio cultural del folclore tradicional propio de cada zona:

	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018
1	Arroyo de la Encomienda	Asoc. Cultural Bellavista (Aires Castellanos)	32	981 €
2	Berrueces	Asociación Paloteo de Berrueces	21	644 €
3	Cabezón de Pisuerga	Asoc. Cult. Pisuerga	56	1.718 €
4	Carpio	Asoc. Cult. de Danzas La Atalaya	11	337 €
5	Cigales	Asoc. Cult. Deportiva Las Torres de Cigales	32	981 €
6	Cigales	Asoc. Cult. Vacecos	36	1.104 €
7	Fresno El Viejo	Asoc. Juvenil "Antonio García"	32	981 €
8	Geria	Grupo de Folclore de Geria	21	644 €
9	Herrera de Duero	Asoc. Cult. y Grupo de Danzas El Dengue	25	767 €
10	Mojados	Asoc. Luisa Sanz	20	613 €
11	Montemayor de Pililla	Asoc. Cult. de Danzas "El Arado"	22	675 €
12	Nava del Rey	Asoc. Cultural El Cribero	29	889 €



13	Pedrajas de San Esteban	Grupo de Danzas Estepa Castellana	35	1.073 €
14	Rueda	Asoc. de Danzas Verdejo de Rueda	13	399 €
15	Seca, La	Asoc. Coros y Danzas Villa de La Seca	28	859 €
16	Simancas	Asoc. Cult. Amigos de Simancas "Sietemancas"	37	1.135 €
17	Tordesillas	Asoc. Grupo de Danza y Percusión El Corro de Tordesillas	29	889 €
18	Tordesillas	Grupo de Danzas "Juana I de Castilla"	44	1.349 €
19	Torrelobatón	Asoc Nuevas Raíces	23	705 €
20	Torrelobatón	Asoc. Cult. Grupo de Danzas "El Carro"	26	797 €
21	Viana de Cega	Asociación de Folklore "La Rotonda"	37	1.135 €
22	Villafrades de Campos	Asoc. Cult. "El cordón de Villafrades de Campos"	16	491 €
23	Villanubla	Asoc. Cult "Tres Fuentes"	27	828 €
TOTAL				19.994 €

2º.- Liberar los créditos no dispuestos en esta convocatoria
(Referencia: Expediente: 1.857/18. Acuerdo n.º 81/18).

Valladolid, 2 de agosto de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



Fdo.: José Daniel Molero González.
CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.